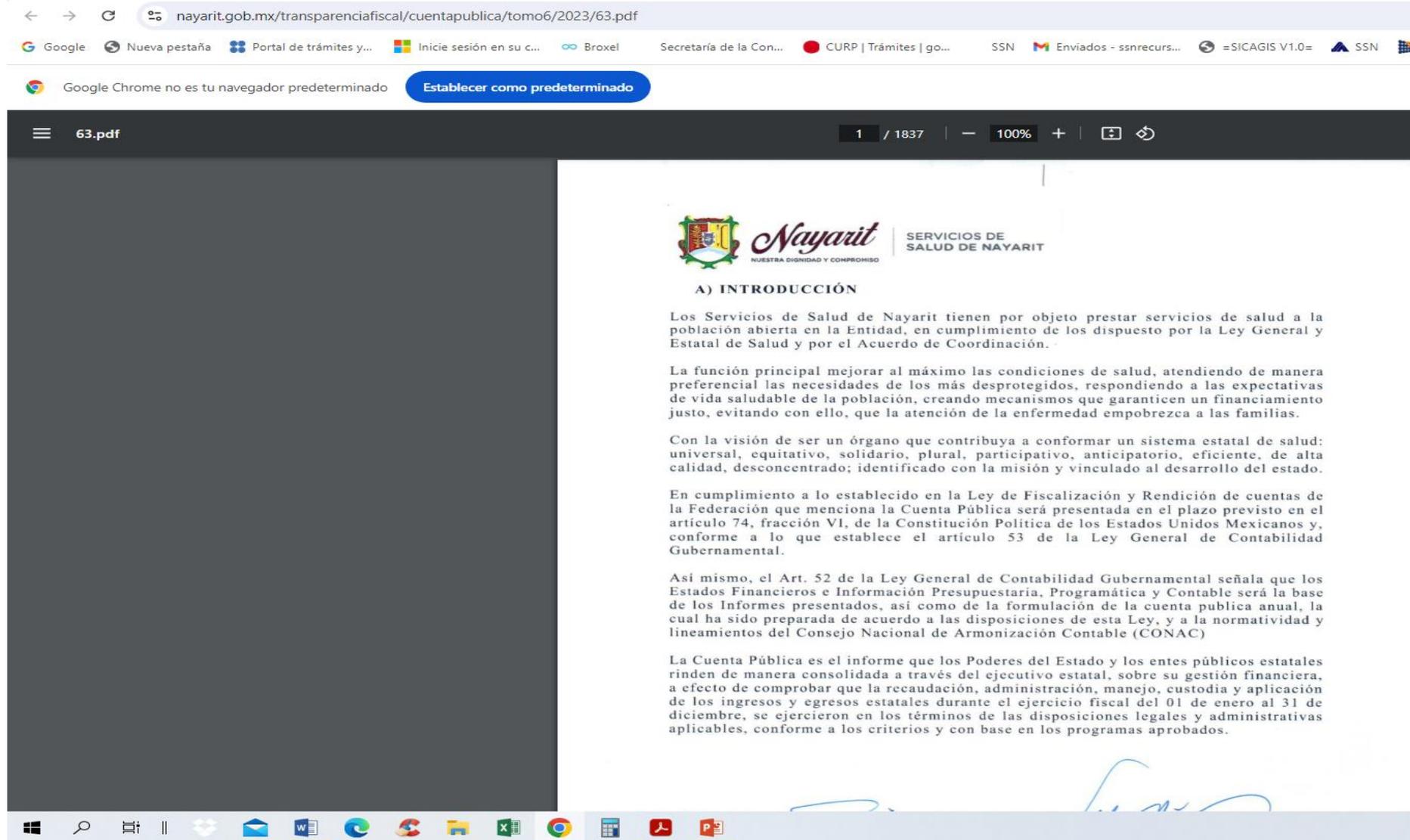


C.2.7 Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas

CUENTA PUBLICA CONSOLIDADA						
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT						
EJERCICIO FISCAL 2023						
TOMO I RESULTADOS GENERALES	TOMO II PODER EJECUTIVO	TOMO III PODER LEGISLATIVO	TOMO IV PODER JUDICIAL	TOMO V ÓRGANOS AUTÓNOMOS	TOMO VI SECTOR PARAESTATAL	ANEXOS
SECTOR PARAESTATAL						
 Introducción						
ENTIDADES PARAESTATALES		INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		FIDEICOMISOS EMPRESARIALES		
 Estados Financieros Consolidados		 Estados Financieros Consolidados		 Estados Financieros Consolidados		
 Beneficencia Pública del Estado de Nayarit		 Dirección General del Fondo de Pensiones		 Fideicomiso Bahía de Banderas		
 Centro De Desarrollo Económico Educativo De La Mesa De El Nayar		 Servicios de Salud de Nayarit				
 Centro de Conciliación Laboral del Estado de Nayarit						
 Centro de Justicia Familiar						
 Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit						
 Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado De Nayarit						
 Colegio De Estudios Científicos Y Tecnológicos Del Estado De Nayarit						
 Comité Administrador de la Feria Nacional Tepic.						
 Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarilado						
 Comisión Estatal De Conciliación Y						

C.2.7 Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas



The screenshot shows a web browser displaying a PDF document. The browser's address bar shows the URL: `nayarit.gob.mx/transparenciafiscal/cuentapublica/tomo6/2023/63.pdf`. The browser's taskbar includes various icons and a notification for Google Chrome. The PDF viewer interface shows the document is titled "63.pdf" and is on page 1 of 1837, with a zoom level of 100%. The document content includes the Nayarit logo and the text of the introduction.

SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT

A) INTRODUCCIÓN

Los Servicios de Salud de Nayarit tienen por objeto prestar servicios de salud a la población abierta en la Entidad, en cumplimiento de los dispuesto por la Ley General y Estatal de Salud y por el Acuerdo de Coordinación.

La función principal mejorar al máximo las condiciones de salud, atendiendo de manera preferencial las necesidades de los más desprotegidos, respondiendo a las expectativas de vida saludable de la población, creando mecanismos que garanticen un financiamiento justo, evitando con ello, que la atención de la enfermedad empobrezca a las familias.

Con la visión de ser un órgano que contribuya a conformar un sistema estatal de salud: universal, equitativo, solidario, plural, participativo, anticipatorio, eficiente, de alta calidad, desconcentrado; identificado con la misión y vinculado al desarrollo del estado.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas de la Federación que menciona la Cuenta Pública será presentada en el plazo previsto en el artículo 74, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, conforme a lo que establece el artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Así mismo, el Art. 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental señala que los Estados Financieros e Información Presupuestaria, Programática y Contable será la base de los Informes presentados, así como de la formulación de la cuenta publica anual, la cual ha sido preparada de acuerdo a las disposiciones de esta Ley, y a la normatividad y lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

La Cuenta Pública es el informe que los Poderes del Estado y los entes públicos estatales rinden de manera consolidada a través del ejecutivo estatal, sobre su gestión financiera, a efecto de comprobar que la recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos estatales durante el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre, se ejercieron en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables, conforme a los criterios y con base en los programas aprobados.